



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
=====

AGENCIA DE INNOVACIÓN DE TIERRA DEL FUEGO
Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Río Grande,

Referencia: E-1890-2026

NOTA EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2026 – RAF 29

Por medio de la presente se procede a la preadjudicación de la Contratación Directa N° 06/2026 – RAF 29, referente a la adquisición de fuentes de alimentación para reloj biométrico destinado a Polos Creativos, Centro Cultural Yaganes y la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tramitada bajo el expediente del registro de esta Gobernación N° AIF-E-1890-2026.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha límite de recepción de ofertas, 05/02/2026, surge que se presentó la firma:

LLANES CESAR GUSTAVO C.U.I.T. N° 20-17494253-7.

Que la documentación adunada por el proveedor se ajusta a los requisitos formales establecidos en la solicitud de cotización.

Que los elementos ofrecidos se ajustan técnicamente de acuerdo con lo indicado por la Secretaría de Servicios Digitales.

Que intervino la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia – OPC, a fin de proporcionar valores de referencia para su comparabilidad con la propuesta recibida, postulando asimismo que los precios cotizados resultan razonables.

Que se constató que ninguno de los renglones a preadjudicar supera el 20%.

Por ello, SE ACONSEJA:

- Preadjudicar a la firma LLANES CESAR GUSTAVO C.U.I.T. N° 20-17494253-7, la Contratación Directa N° 06/2026 – RAF 29, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 52.500,00).

Finalmente, considerando que el total a preadjudicar es inferior al monto estimado inicialmente, la presente NO resulta perjudicial para el Estado.

Sin más que agregar, atentamente,

MELLA MARCELA ALEJANDRA

AGENTE P. A.y T

SECRETARIA DE SERVICIOS DIGITALES

AGENCIA DE INNOVACIÓN

